

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Puente Genil**

Núm. 3.731/2013

Doña María del Carmen Cañadas Campaña, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Puente Genil, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 746/2012, a instancia de Maribel Santos Minorta y Antonio Arana Pastor, representados por el Procurador don Francisco Ruiz Santos, y asistidos del Letrado don David Morón Rubio, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en El Palomar (Puente Genil), calle Virgen de la Cabeza núm. 10, tiene una superficie de solar de 89 metros cuadrados, se encuentra en la actualidad edificada. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa de Esteban López Berral; por la izquierda, con la de Manuel Pastor Guerrero; por el fondo, con la de Francisco Estrada Baena y José Antonio López Palomo; por el frente, por donde tiene su entrada y fachada con la calle Virgen

de la Cabeza. Aparece que una mitad indivisa está inscrita a favor de don Juan Rivas Guerrero, para su sociedad de gananciales con su esposa doña Dolores Fernández Aguilar. Fue adquirida por compra a don Manuel Bascón Jurado y doña Florencia Carmona Rojas en virtud de escritura otorgada en Puente Genil el 14 de junio de 1933. La restante mitad indivisa se encuentra inscrita a favor de Antonio Arana Pastor y Maribel Santos Minorta, como adquirida por compra a doña María del Carmen Ortiz Mansilla, en virtud de escritura otorgada en Puente Genil el 26 de julio de 2006.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Juan Rivas Guerrero, Dolores Fernández Aguilar y Antonio Fernández Jiménez para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puente Genil a 22 de marzo de 2013.- La Juez Titular, firma ilegible.